

# THE STATE BAR OF CALIFORNIA

OFFICE OF THE CHIEF TRIAL COUNSEL  
INTAKE

845 SOUTH FIGUEROA STREET LOS ANGELES, CALIFORNIA 90017-2515

TELEPHONE: (213) 765-1000  
FAX: (213) 765-1168  
<http://www.calbar.ca.gov>

Estimado Querellante:

Para poder evaluar y procesar su queja, por favor llene el formulario titulado "Formulario de Queja de un Abogado de California" y proporcione los siguientes artículos que usted pueda tener en su disposición:

- **Copia del contrato de honorarios de su abogado.** Si no hay contrato por escrito, por favor explique cuál fue su entendimiento de cómo se le pagaría al abogado por sus servicios, gastos, etc.
- **Copias de los cheques y recibos (frente y atrás) que muestren que usted le pagó al abogado.**
- **Copias de toda correspondencia entre usted y el abogado.**
- **Una explicación por escrito sobre su queja en contra del abogado.** (Explique lo que hizo o no hizo o la razón de su queja).
- **La última vez que usted se comunicó con el abogado y que fue lo que ocurrió.**
- **El título de su caso, número de caso y nombre de la corte.** (Por ejemplo: Sánchez vs. Vásquez, Numero de caso 1245, Corte Superior de Los Ángeles).
- **Copias de documentos de la corte que usted tenga en su posesión.**
- **Si usted ha contratado a un nuevo abogado por favor proporcione el nombre, domicilio y número de teléfono.**
- **Número de su teléfono durante el día.**
- **El numero de abogados que trabajan en el bufete de abogados involucrados en su queja.** 1 para el profesional en solitario, 2-10 para un pequeño bufete de abogados y 11 + para un gran bufete de abogados. Si usted no sabe, indique "desconocido".

Al proporcionarnos esta documentación, por favor sólo envíe copias. Todos los documentos recibidos, ya sean originales **o copias**, pasan a ser propiedad de La Barra de Abogados de California y están sujetos a futura destrucción.

La Barra de Abogados revisará y evaluará su queja para determinar si una investigación y proceso disciplinario son apropiados. Le notificaremos a usted de nuestra decisión por escrito. Gracias por su cooperación.

Por favor llene los espacios en el "Formulario de Queja de un Abogado de California" por completo. Proporcione su nombre, dirección, código postal y números de teléfono (trabajo y el hogar).

Por favor envíelo por correo y no por fax a la oficina del:  
Chief Trial Counsel/Intake, State Bar of California  
845 South Figueroa Street  
Los Angeles, California 90017-2515

Por favor asegúrese de dar el nombre completo del abogado contra el cual desea presentar sus quejas. Proporcioné también la dirección y el número de teléfono del abogado. Si desea presentar quejas contra más de un abogado, use un formulario de quejas separado para cada abogado. Si algunos de los espacios blancos no son aplicables en su caso, escriba N/A (no son aplicables). Asegúrese de firmar y poner la fecha en el formulario.

Por favor tome nota de el número siete (#7) en el formulario y por favor, dar una respuesta si la sabe. Si no sabe por favor escriba "Desconocido".

En una hoja separada, describa su queja en contra del abogado. También necesitamos saber el contexto de su caso:

- ¿Qué tipo de caso es?
- ¿Cuándo contractó usted al abogado?
- ¿Como escogió usted al abogado?
- ¿Cuándo conoció al abogado?
- ¿Qué acuerdo tenía usted con el abogado?
- ¿Fue el acuerdo verbal o por escrito?
- ¿Otra información pertinente?
- Describa en sus propias palabras que ha sucedido en su caso hasta ahora.

### **Algunos Datos Que Usted Debe Saber**

La Oficina del Chief Trial Counsel (OCTC) revisa quejas de conducta de poca ética de los abogados que tienen una licencia para ejercer la abogacía en California. Si es necesario que nuestra oficina enjuicie a las alegaciones contenidas en su queja, usted puede ser obligado a testificar antes del Tribunal de La Barra de Abogados para probar los cargos contra el abogado involucrado. A continuación es una lista de lo que puede hacer La Barra de Abogados y lo que no puede hacer cuando nuestra oficina revisa una queja en contra de un abogado.

- La Barra de Abogados puede disciplinar o recomendar que el abogado sea disciplinado exclusivamente para una violación de Los Actos de La Barra de Abogados o de Las Reglas de Conducta Profesional.
- La Barra de Abogados no puede aconsejarle, o ayudarle en asuntos relacionados a su queja o con cualquier otra disputa que usted tenga. Por ejemplo, La Barra de Abogados no puede determinar si el honorario de algún abogado es razonable. Los honorarios de un abogado no son reembolsables simplemente porque usted está descontento con los servicios del abogado o por causa que el trabajo no fuera cumplido. Algunas Asociaciones de Abogados

locales, tienen un programa llamado honorarios de arbitraje. El programa de los honorarios de arbitraje de La Barra de Abogados es disponible si la Asociación de Abogados local no tiene un programa de honorarios de arbitraje. Los abogados están requeridos a participar en los programas de honorarios de arbitraje cuando su cliente lo inicia, y el programa de los honorarios de arbitraje es informal, confidencial y es menos costoso para resolver las disputas sobre honorarios entre los abogados y sus clientes.

- La Barra de Abogados no puede recomendar a un abogado en particular. Si usted no tiene un abogado pero usted desea contratar alguien, usted necesita contactar un programa que es un servicio de referencia de abogados en su área. La Barra de Abogados tiene un folleto de información que se llama en español, “Como Busco y Consigo un Abogado” y está disponible en el sitio de web de La Barra de Abogados, [www.calbar.ca.gov](http://www.calbar.ca.gov) (ir a la pagina que se llama en ingles, Consumer Pamphlets) y haga clic primero a la versión ingles “How Can I Find & Hire the Right Lawyer”. Hay una opción para el folleto en español en esta página.
- La autoridad de La Barra de Abogados está limitada por la ley. La Barra de Abogados no puede actuar como su representante legal. Por ejemplo, La Barra de Abogados no puede darle asesoramiento jurídico, o proporcionarle ningún otro servicio legal (por ejemplo, como reclamar daños u otra causa de acción legal contra el abogado quien está involucrado en su queja). Es posible que hay remedios legales que están disponibles a usted pero La Barra de Abogados no puede aconsejarle de sus derechos o lo que usted puede hacer en cualquier situación. La Barra de Abogados no tiene un tribunal que puede proveer remedios civiles a usted.
- Si La Barra de Abogados presenta cargos en el Tribunal de La Barra de Abogados y obtiene un orden de disciplina, hay remedios adicionales como restitución que puede ser ordenado. También, La Barra de Abogados tiene un fondo que se llama, Fondo de Seguridad para el Cliente, que cubre ciertas pérdidas de dinero. El reembolso cubre la pérdida de dinero o bienes como consecuencia de falta de honradez del abogado (pero no simplemente porque el abogado actuó en una manera incompetente, o porque cometió negligencia profesional o no tomó ciertas medidas). Para calificar para un reembolso de parte del Fondo de Seguridad para el Cliente, usted necesita mostrar que el dinero o los bienes en realidad estuvieron en su poder y la pérdida fue causada por su conducta deshonesto. Por ejemplo, los tipos de conducta deshonesto que pueden provocar reembolso de parte del Fondo de Seguridad para el Cliente son robo o malversación de fondos, fracaso de devolver dinero por adelantado cuando el abogado no realizo ningún tipo de servicio, la obtención de fondos de parte de un cliente sin el intento de pagar el dinero, obteniendo dinero o bienes de parte del cliente representando al cliente que el dinero o bienes sería utilizado con fines de inversión cuando ninguna inversión se ha hecho, y un acto intencional de deshonesto o fraude que conduce directamente a la pérdida de dinero o bienes que en realidad estuvieron en el poder de abogado. El Fondo de Seguridad para el Cliente no puede procesar aplicaciones para el reembolso hasta que el orden de disciplina de parte del Tribunal Suprema del Estado de California es final.

**LA BARRA DE ABOGADOS DE CALIFORNIA**  
**FORMULARIO de QUEJA de un ABOGADO de CALIFORNIA**

Lea las instrucciones antes de llenar esta forma.

Fecha: \_\_\_\_\_

**(1) Información de contacto:**

Su nombre: \_\_\_\_\_

Su dirección: \_\_\_\_\_

Su ciudad, estado y código postal: \_\_\_\_\_

Su correo electrónico: \_\_\_\_\_

Sus Números de Teléfono:

En casa \_\_\_\_\_ En el trabajo \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

**(2) Información de contacto del abogado:** por favor indique el nombre, dirección y teléfono del abogado(s) contra quien desea presentar quejas. (Nota: Si desea presentar quejas contra más de un abogado, incluya la información solicitada de las línea 2 al 7 para cada abogado. Utilice hojas separadas de papel si es necesario.)

Nombre del abogado: \_\_\_\_\_

Dirección del abogado: \_\_\_\_\_

Ciudad, estado y código postal del abogado: \_\_\_\_\_

Número telefónico del abogado: \_\_\_\_\_

**(3) ¿Se ha quejado usted o algún miembro de su familia de este abogado(s) anteriormente? Si No**

Por favor indique quién hizo el reclamo anterior, la fecha aproximada y el resultado.

**(4) ¿Empleó al abogado? Si No**

Por favor escriba la fecha aproximada en que empleó al abogado(s) y la cantidad pagada al abogado(s).

Fecha de Empleo: \_\_\_\_\_ Cantidad Pagada(si había alguna): \$ \_\_\_\_\_

Si contestó "no," por favor describa brevemente su relación con el abogado(s).

**(5)** Incluya con esta forma (en un papel separado) una declaración de lo que el abogado(s) hizo o no hizo, la cual es la base de su queja. Indique por favor los hechos como usted los comprende. No incluya opiniones ni argumentos. Si empleó al abogado(s), indique lo que usted empleó al abogado(s) para hacer. Firme e incluya la fecha en cada papel separado. Información adicional puede ser solicitada. *(Adjunte copias de documentos que apoyen su queja, como una copia del acuerdo de honorarios, cheques pagados o los recibos y correspondencia relevante.)*

**(6)** Si su queja es acerca de un pleito o una demanda, por favor incluya y rellene la siguiente información se es que está a su disposición:

a. El nombre del tribunal (por ejemplo, Superior o Tribunal Municipal, y el nombre del condado).

\_\_\_\_\_

b. El título del pleito o demanda (por ejemplo, Smith V. Jones).

\_\_\_\_\_

c. El número de caso del pleito o demanda. \_\_\_\_\_

d. La fecha aproximada en que el pleito o demanda fue archivada. \_\_\_\_\_

e. Si usted no es un partido a este pleito, por favor explique brevemente su relación al caso.

**(7)** Tamaño del bufete de abogados del cuál usted se quejó:

1 Abogado

2 – 10 Abogados

11 + Abogados

Abogado de Gobierno

Desconocido

Envíe a:

Office of the Chief Trial Counsel/Intake  
The State Bar of California  
845 South Figueroa Street  
Los Angeles, California 90017-2515

Firma \_\_\_\_\_